

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA, A CARGO DE LA DIPUTADA HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo para solicitar la creación de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la actualidad, y muy desafortunadamente, la gravedad del daño que hemos causado a nuestro medio ambiente y con ello, a nuestra propia existencia; ha llegado peligrosamente, a un punto muy cercano a la irreversibilidad.

Esto, porque por mucho tiempo fuimos omisos ante la responsabilidad que teníamos con nuestro planeta respecto a su preservación y sustentabilidad, en perjuicio no solo del ser humano, sino también, de todas las especies con las que cohabitamos y compartimos el mismo espacio.

Entre el desinterés y el desentendimiento fuimos permitiendo que la contaminación que generábamos fuera avanzando y abarcando cada vez más, hasta el comprometido punto en que era ya habitual, costumbre y parte de nuestro día a día; contaminar nuestros mares, ríos, aire; o bien, destruir bosques y selvas, así como extinguir especies, ya sea de flora o fauna, o incluso y burdamente, arrojar cualquier tipo y cantidad de basura en la vía pública.

Por esa razón, hoy en día estamos padeciendo las graves e implacables consecuencias, que, por ejemplo, el calentamiento global o el cambio climático han traído consigo.

Ya sean climas extremos, escasez de comida o agua, incrementos en el nivel del mar, deshielos, erosión, inundaciones, sequías, entre otros muchos más desastres, son noticia recurrente en más partes del mundo.

Y en lo anterior, nuestro país no es ni ajeno a las consecuencias, así como tampoco está exento de la responsabilidad del daño hecho.

Nuestros niveles de contaminación son inadmisibles, nuestra generación de gases contaminantes son elevados, la pérdida anual de bosques y selvas es enorme, así como también los peligros de extinción para muchas de nuestras especies y la amenaza a nuestra biodiversidad es permanente; y muy lamentablemente, la contaminación de nuestros mares y ríos es sistemática.

Sobre nuestros mares y ríos, basta mencionar que tristemente, de acuerdo con fuentes oficiales, se tiene el registro de que el 30 por ciento del agua que extraemos de mantos acuíferos no se extrae utilizando técnicas ni sustentables, ni con las mínimas normas de cuidado ambiental.¹

Lo anterior pareciera menor, pero no es así si prestamos atención al hecho de que, en nuestro país, poco más del 60 por ciento de agua que consumimos es obtenida de lagos, ríos o arroyos, y el porcentaje restante, de fuentes subterráneas. Y solo aprovechamos o permitimos que el 4.8 por ciento de las filtraciones de lluvia lleguen a nuestros mantos acuíferos para pretender reabastecerlos.²

Aunado a lo anterior, penosamente, en nuestro país, la tasa de recolección de agua pluvial es de las más bajas a nivel internacional.³

Todo ello lo hemos permitido a pesar incluso de que en México se tiene el registro de que al menos 13 millones de personas padecen desabasto de agua y 3.3 millones de viviendas en nuestro territorio, carecen del servicio básico de agua potable.⁴

Ante este desolador panorama, sin lugar a dudas, lo mandatado en el artículo 4o. de nuestra Constitución cobra no solo gran vigencia sino también especial relevancia, cuando en él se establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.⁵

Y en esta obligación constitucional, esta soberanía tiene corresponsabilidad para que se cumpla.

Y más aún, si nos referimos a un problema no solo añejo, sino también emblemático que afecta a un cuerpo de agua históricamente imprescindible para nuestro país, la cuenca Lerma-Chapala.

Una cuenca de agua con 19 subcuentas, sumamente valiosa en materia de biodiversidad y suministro y disposición de agua, que muy desafortunadamente ha sido víctima de nuestra voracidad en aras del desarrollo ya sea urbano o bien, económico.

Un importante cuerpo de agua, que suministra ese vital e imprescindible recurso natural, tanto a comunidades aledañas, así como a cinco estados de nuestra república.⁶

Nos estamos refiriendo a casas, escuelas, cultivos y a la población de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, estado de México y Querétaro, que a lo largo de 204 municipios, se ven directamente beneficiados con la generosidad que la cuenca Lerma-Chapala nos ofrece.⁷

Cuenca que nace con el río Lerma, en el estado de México, dotado de agua limpia y cristalina emergida de manantiales, y que tras un recorrido de poco más de 700 kilómetros, desemboca en el lago de Chapala.⁸

Sin embargo y a pesar de su importancia, a lo largo de sus 700 kilómetros, esta importante fuente de agua para nuestro país es lastimada, atacada y vulnerada por la sobreexplotación y la contaminación.

Se tiene el registro de que al menos son 7 mil empresas que vierten sus desechos en las aguas de esta cuenca,⁹ residuos altamente contaminados y contaminantes, cargados de químicos, desechos orgánicos y metales pesados que dejan como resultado agua peligrosa y no apta ni para el consumo ni para el riego, tristemente inservible, pestilente, envenenada.

Líquido que a pesar de lo anterior y ante su indispensabilidad es utilizado para consumo, riego, recreación, entre otros muchos usos más; a costa de las fatales consecuencias en la salud de quienes directa o indirectamente lo consumen.

Ya sea desde problemas dermatológicos por el contacto directo, hasta intoxicaciones o enfermedades gastrointestinales por su consumo diario, o incluso por comer alimentos provenientes de cultivos que fueron regados por aguas provenientes de este cuerpo de agua, son algunos ejemplos de las consecuencias del elevado nivel de contaminación que se presenta.

Esta triste situación ya ha sido identificada y tímidamente se ha intentado rectificar. Sin embargo, el nivel del daño es tan grande que hace ver a los esfuerzos por su recuperación y saneamiento, minúsculos; y nos exige hacer todavía mucho más de lo que ya se ha hecho.

Basta hacer mención que, de acuerdo a Conagua, a lo largo de los poco más de 700 kilómetros que comprende la cuenca, hay instaladas más de 50 plantas tratadoras de agua, que cumplen una invaluable función, pero desafortunadamente, insuficiente.¹⁰

Es por ello y por tratarse de un recurso invaluable y vital como lo es el agua y de una cuenca que es de las más extensas y a la vez de las más contaminadas en nuestro país, que requerimos unirnos todos en busca de su rescate y en apoyo a su saneamiento.

Y es en este punto en donde esta soberanía y quienes integramos la presente LXIV Legislatura debemos asumir decididamente la responsabilidad que nos corresponde y también la heredada por las pasadas legislaturas, que se involucraron activamente en la solución a este problema.

No podemos ni debemos omitir nuestra participación en el rescate de la cuenca Lerma-Chapala, en su saneamiento, en la garantía a la inversión en infraestructura que le devuelva lo que le hemos arrebatado, en la construcción de mejores y más planes de manejo integral, en la asignación de los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación que materialicen los proyectos que se requieren, que se refuerce en la norma tanto su sustentabilidad como también su protección y cuidado, que se garantice su inclusión permanente en los principales programas hídricos nacionales, y que logremos dejar a las futuras generaciones la herencia que les proveerá la reparación del equilibrio ecológico y la protección ambiental, de nuestra cuenca.

Para eso y por eso, es que necesitamos continuar con los trabajos que ya se han realizado por parte de quienes integraron ésta soberanía.

Requerimos darle continuidad a la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala, que ha sabido coadyuvar con sus trabajos en esta necesaria y urgente tarea que es de todos.

Por ello, y apostándole a la sensibilidad que ya se ha hecho visible en la presente LXIV Legislatura en distintos temas, y, además, al seguro compromiso que todos sin distinción de colores o partidos, como mexicanos, tenemos con el cuidado, la preservación, la protección, el saneamiento y la recuperación de todo aquello que implique un mejor futuro respecto a la disposición del agua para todos, es que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala, la cual, además, deberá contar, como lo ha tenido en el pasado, con los recursos técnicos, humanos y económicos suficientes para estar a la altura del trabajo que ya se ha realizado y estar en condiciones reales de darle la continuidad que se merece y que se requiere.

Necesitamos poner nuestro granito de arena en el rescate y protección de nuestra cuenca Lerma-Chapala, de nuestro vital líquido, y con ello, de nuestro futuro.

Y esta tarea y misión tan importante no puede esperar más a ser atendida.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política, en atención a sus facultades, la creación para esta LXIV Legislatura, de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala, para coadyuvar en la atención de la problemática que aqueja actualmente a la cuenca y a la disposición sustentable tanto presente como futura de agua para la población y las actividades económicas, que de ella dependen.

Artículo Segundo. Se solicita a la Junta de Coordinación Política la integración de esta Comisión Especial con la representatividad proporcional de todos grupos parlamentarios, así como también con la disposición de los recursos materiales, humanos y financieros, necesarios para el desempeño de sus trabajos.

Notas

1 Estadísticas del Agua. Conagua.

2 Estadísticas del Agua. Conagua.

3 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Pnuma

4 Censo de Población y Vivienda. Inegi.

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4o.

6 Conagua.

7 Conagua.

8 Conagua.

9 Conagua.

10 Conagua.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días de febrero del 2019.

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica)